

Más y mejor Estado

No hace falta remontarse a la Teoría clásica del Estado para entender que el Estado es un ente político necesario para asegurar, como mínimo, la convivencia pacífica entre las personas. Ese “mal necesario” que describieron y justificaron Hobbes, Locke y Rousseau sigue siendo en el siglo XXI igualmente necesario, pero no es un mal sino un modelo de organización social y política imprescindible. En el siglo XXI sabemos (desde Keynes) que el Estado sigue siendo necesario y además es un fenómeno positivo no sólo porque organiza la convivencia de los seres humanos sino también porque proporciona bienes y servicios a la ciudadanía, que no serían accesibles sin la intermediación del Estado. Dicho de otra manera, si en su origen el Estado sirvió para organizar pacíficamente a las mujeres y a los hombres, en la actualidad el Estado, bajo la forma del Estado social, proporciona servicios sociales que hacen más comfortable la vida social (la procura existencial que teorizó Ernst Forsthoff.).

No podemos ignorar que esta visión del Estado como ente positivo y necesario no es compartida por todos. Desde posiciones liberales y ultraliberales se piensa que el Estado no es positivo porque interfiere en el juego del mercado que algunos consideran el único mecanismo distribuidor de bienes a costa de crear y extender la desigualdad. Por eso el ultraliberalismo que teorizó Hayek y asentaron Reagan y Thatcher rechazó al Estado y la regulación que éste puede imponer. Pero también desde posiciones aparentemente progresistas se ha rechazado el Estado como ente opresor. Lo hizo el anarquismo desde el siglo XIX y lo teorizó el marxismo porque vio en el Estado al aparato de opresión de la clase dominante. Pero la práctica de los partidos marxistas ha considerado necesario y útil al Estado para redistribuir las rentas y afianzar la igualdad. Cuando en la década de los veinte del siglo pasado Hermann Heller habló por vez primera del Estado social abrió una fructífera vía que se consolidaría en Europa occidental a partir de 1945, con el pacto que

acordaron socialistas y democristianos para hacer del Estado social el motor de la prosperidad y de la convivencia democrática de los ciudadanos.

Los problemas que están detrás de este número de *Temas para el debate* son perennes y toda revista dedicada a las Ciencias Sociales ha de plantearse crítica y reflexivamente. Pero si ahora lo hacemos es por una circunstancia excepcional que ha sacudido a todo el mundo: la Covid-19. Ante una situación mundial como la provocada por la pandemia el papel del Estado se acrecienta y se revaloriza. Incluso en el paraíso del ultraliberalismo, en los Estados Unidos de Trump, la lucha contra los efectos de la pandemia (asistencia médica y hospitalaria, medidas sociales contra el paro, producción y dispensación de vacunas, etc.) no se hubiera podido efectuar sin el aparato político y administrativo del Estado. No digamos en Europa, donde el Estado ha aglutinado los esfuerzos sanitarios, económicos y políticos para combatir la Covid-19. Y si bastaba el ejemplo de la pandemia para abordar una nueva reflexión sobre la necesidad del Estado, la política del Presidente Biden, que enlaza con el *New Deal* de Roosevelt y con la *Great Society* de Lyndon Johnson, proporciona un segundo ejemplo de cómo el Estado no sólo no es un problema, sino que necesitamos más y mejor Estado.

Este número de TEMAS analiza los factores estructurales que componen el Estado en el siglo XXI, así como los ámbitos sociales por donde discurre, indicando que ante la magnitud de los problemas que han emergido tras la Covid-19 es necesario más Estado, es decir, un Estado más potente que satisfaga las necesidades sociales de las personas en cada comunidad.

No se trata sólo de una dimensión cuantitativa porque no solo necesitamos más Estado, sino también un Estado mejor, con capacidad de proporcionar servicios de calidad a todos los ciudadanos, y también con la capacidad de dar la debida protección a los servicios sociales. Los artículos de este



número de *Temas para el debate* pretenden identificar los principales vectores que recorren la sociedad actual y, al mismo tiempo, determinar cómo el Estado debe intervenir en esos vectores en beneficio de los ciudadanos.

Con esa perspectiva, la seguridad pública es una actividad (y un servicio) indispensable en todo Estado, ya no es el paradigma de la represión contra algunos, sino el paradigma de la protección de la ciudadanía, de los derechos y de las libertades públicas. A diferencia de otras épocas históricas el monopolio de la coacción está al servicio de los derechos y libertades. Ahí se comprende cómo necesitamos más y mejor Estado para proteger al ciudadano frente a la inseguridad y a los riesgos propios de toda sociedad. Y si las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado contribuyen a proteger a los ciudadanos no es admisible, como pretenden los

neoliberales, privatizar la seguridad para convertirla en una mercancía accesible sólo a los sectores más acomodados de la sociedad, ya que si la seguridad es un componente estructural del Estado, lo es por su carácter universal.

Esa universalidad es también propia de la educación. Desde que Romanones extendió a toda la sociedad la enseñanza primaria han pasado muchas décadas, pero el problema que tiene hoy el Estado ante la educación sigue siendo asegurar su acceso gratuito a todas las personas sin que el estatus social sea un obstáculo para alcanzar todos los niveles educativos. Las políticas públicas educativas requieren una financiación adecuada y ahí es donde se comprende el papel del Estado que ha de distribuir equitativamente las cargas fiscales para proporcionar una educación de calidad y accesible a todos los niveles. Porque el Estado social ha de asegurar la

igualdad de oportunidades sociales a todos y esas se alcanzan, ante todo, gracias a la educación.

Lo mismo hay que decir de la Sanidad. Si durante mucho tiempo se ha considerado que la Sanidad pública asegura el derecho a la salud frente a una sanidad privada que es factor de desigualdad, la crisis pandémica ha acrecentado el papel del Estado

Ante una situación tan excepcional como la provocada por la pandemia y sus previsibles efectos económicos y laborales, el papel tradicional del Estado se acrecienta, se revaloriza y se extiende hacia otras dimensiones que requieren ser atendidas y garantizadas para todos.

en los servicios sanitarios. Los considerables recursos sanitarios que se van a necesitar en los próximos años sólo pueden proceder del Estado, que sigue siendo el que mejor proporciona los servicios de salud que necesita la población.

Hasta aquí hemos hablado de un Estado que proporciona servicios a los ciudadanos (seguridad, educación, sanidad), pero el papel del Estado Social no se limita a proporcionar servicios, sino que también debe proteger las acciones sociales que despliegan los humanos. Y ante todo el Estado debe proteger el trabajo con el que las personas se ganan la vida y se realizan personal y socialmente. Proteger el trabajo quiere decir velar por la seguridad de las condiciones de trabajo y por la dignidad de las relaciones laborales, impidiendo la explotación de los asalariados como ha sido la constante histórica hasta la llegada del Estado Social, que, en diálogo con los sindicatos, es el gran protector de unas relaciones laborales que aseguren la dignidad de los trabajadores.

Otro tanto hay que decir de la posición del Estado ante los equilibrios ecológicos. No se trata solo de brindar servicios destinados a mantener un medio ambiente saludable, sino que también se han de crear las condiciones políticas, económicas y técnicas para asegurar ese equilibrio ecológico, continuamente en tensión por la presión de los factores de

producción que no siempre aceptan voluntariamente limitar las emisiones contaminantes.

La cultura, en apariencia ajena a los poderes públicos, y propicia a la autonomía intelectual del individuo, es otro objetivo de la acción del Estado. En el equilibrio entre lo público y lo privado, la cultura es el medio más eficaz de asegurar un acceso universal a los bienes culturales por parte de todos los ciudadanos. No sólo se trata de que el Estado garantice la libertad cultural. También deben proporcionarse los medios para esa libertad y disfrute.

Todo ello con la perspectiva transversal de la igualdad entre mujeres y hombres. Si el Estado liberal se puso como objetivo la igualdad jurídica entre los seres humanos y el Estado Social profundizó en la igualdad social y económica de las personas, el Estado actual incorpora otro paradigma, el de la igualdad de género, sin la que no hay igualdad efectiva entre las personas.

En suma, se necesita más Estado y de más calidad para que los grandes vectores que configuran la existencia humana (la seguridad, la enseñanza, la sanidad, el medio ambiente, el trabajo, la cultura, la igualdad de género) estén garantizados, como los vectores, y lo muestran muy bien las encuestas que se realizan, que conforman la dignidad humana. El

Se necesita más Estado y de más calidad para que los grandes vectores que configuran la existencia humana (la seguridad, la enseñanza, la sanidad, el medio ambiente, el trabajo, la cultura, la igualdad de género) estén garantizados, porque conforman la dignidad humana.

Estado ha de asegurar que todos los ciudadanos disfruten por igual de los componentes de la dignidad.

Ante una situación tan excepcional como la provocada por la pandemia y sus previsibles efectos económicos y laborales, el papel tradicional del Estado se acrecienta, se revaloriza y se extiende hacia otras dimensiones que requieren ser atendidas y garantizadas para todos. **TEMAS**